

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NUMANCIA DE LA SAGRA NEGOCIADO DE SANACIONES

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E.. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace publica notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Numancia de la Sagra, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Numancia de la Sagra, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, esta publicación será considerada propuesta de resolución (artículo 13.2 del Real Decreto 1398 de 1993, de 4 de agosto).

El pago de la multa deberá ingresarse en la caja del Ayuntamiento, ingreso o transferencia a la siguiente cuenta bancaria: 2105-0128-50-1252000010 a favor del Ayuntamiento de Numancia de la Sagra, indicando el número de expediente. El importe se reducirá el 30 por 100 si se hace efectivo el pago antes de que se dicte la resolución sancionadora.

En caso de que la persona indicada no haya sido el conductor del vehículo o cuando el titular del mismo sea una persona jurídica, tienen el deber de identificar al mismo en el plazo indicado para formular alegaciones, advirtiéndole que en el caso de incumplir esta obligación sin causa justificada podrá ser sancionado como autor de falta grave con una multa de 310,00 euros como mínimo.

Expediente	Fecha	Hora	Matrícula	Lugar	Nombre
104/2009	13/03/2009	3:30	1871BJW	STA. ROSA DE LIMA, SN	JOSE MANUEL TERRON MORENO
CONDUCIR CON UNA TASA DE ALCOHOL EN AIRE EXPIRADO SUPERIOR A 0,50 Mg/l					
186/2009	15/04/2009	21:14	5294BMT	ENCARNACION GARCIA SIN	Mª DEL CARMEN RODRIGUEZ MARTIN
ESTACIONAR EN UNA ZONA SEÑALIZADA CON UNA MARCA AMARILLA					
334/2009	23/07/2009	18:35	0462BCN	AV. SAGRA 77	Mª ISABEL MARTINEZ TOMERO
ESTACIONAR EN UN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA					
335/2009	20/07/2009	18:49	M7055TZ	AV. DE LA SAGRA, 135	JOSE LUIS REVUELTO LORENZO
ESTACIONAR EL VEHICULO EN UN VADO PERMANENTE OBSTACULIZANDO SALIDA					
337/2009	03/07/2009	11:56	4480DXM	PZ. LOS SILOS, SIN	JORGE ANTONIO ESPINOSA MIRON

Expediente	Fecha	Hora	Matrícula	Lugar	Nombre
NO UTILIZAR EL CASCO DE PROTECCIÓN HOMOLOGADO					
341/2009	04/07/2009	0:20	B1716VF	PZ LOS SILOS, 3	WILLAN EDUARDO BLANCO CORNEJO
CONducir UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MÓVIL					
339/2009	07/07/2009	0:29	4141DMS	C/ CALVARIO, 23B	DAVID LARA GONZALEZ
NO OBEDECER LA SEÑAL DE ENTRADA PROHIBIDA					
331/2009	20/07/2009	23:25	M3576ST	ALAMOS S/N	DAVID TEBAR VICENTE
NO UTILIZAR EL CASCO DE PROTECCIÓN HOMOLOGADO					
345/2009	04/07/2009	23:25	3167DXD	MURILLO, 20	LORENZO DIAZ SANCHEZ
NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICION O RESTRISCCION					
405/2009	08/09/2009	19:20	7963GLD	C/ SAN JULIAN, S/N	LANSONA MODA SL
NO OBEDECER LAS SEÑALES DE LOS AGENTES DE CIRCULACIÓN					
404/2009	08/09/2009	19:15	7963GJD	C/ SAN JULIAN S/N	LANSONA MODA SL
NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA DE UN SEMÁFORO					
407/2009	11/09/2009	9:36	2690FGJ	AV LA SAGRA 77	FERNANDO MARTIN HIGUERA
ESTACIONAR EN DOBLE FILA SIN CONDUCTOR					
415/2009	27/09/2009	3:27	8622CYX	C/ DEL HORNO, 78	ANTONIO RINA PLATA
ESTACIONAR EN ZONA RESERVADA A MINUSVÁLIDOS					
428/2009	05/09/2009	12:45	CR3159Y	AV. DSA SAGRA S/N	WILMER PAUL CONDOR LAMINA
NO UTILIZAR LA PERSONA DENUNCIADA EL CINTURON DE SEGURIDAD					
452/2009	20/10/2009	9:10	15788PN	C/ LEPANTO S/N	JOSE ANTONIO FERNANDEZ CHICANO
ESTACIONAR EN UNA ZONA SEÑALIZADA CON UNA MARCA AMARILLA LONGITUDINAL CONTINUA					
453/2009	20/10/2009	21:18	4674CKB	C/ DEL CANO S/N	DECORACIONES OTELEN SL
ESTACIONAR SOBRE LA ACERA					
456/2009	21/10/2009	1:51	M6030SV	C/ MEDIODIA S/N	ALFONSO BASALO MARTIN
ESTACIONAR SOBRE LA ACERA					
460/2009	21/10/2009	17:49	1553CZB	C/ ALEJANDRA GARCIA S/N	RESTAURACIONES SANCUR SL
ESTACIONAR SOBRE LA ACERA					
473/2009	28/10/2009	21:58	2779FCL	C/ DEL HORNO	MADICAR RENTING SL
ESTACIONAR EN UNA ZONA RESERVADA A MINUSVÁLIDOS					
474/2009	30/10/2009	0:04	9604CMW	AV. LA SAGRA, 88	YIREN SL
ESTACIONAR SOBRE LA ACERA					

Numancia de la Sagra 9 de diciembre de 2009.-El Alcalde, Lorenzo Toribio Tapiador.

N.º I.- 13021